

## **NORMATIVA PARA EL USO DEL LABORATORIO DE PROYECTOS**

- A. Para poder ingresar cada grupo debe solicitar un puesto.
- B. Es obligatorio el uso de las batas.
- C. Solo se permiten 2 (dos) personas por puesto.
- D. Está prohibido comer y/o ingresar alimentos y bebidas.
- E. Solo disponen 2 (dos) horas cada grupo en caso de que hayan otros grupos en espera.
- F. No está permitido el mover los equipos del puesto.
- G. Solo se puede soldar en las mesas indicadas para tal fin.
- H. Cada grupo debe dejar su puesto limpio y en orden al culminar su labor, entregar cables y carnet de control.
- I. No deben dejar el puesto solo, ya que son responsables del puesto en uso.
- J. Cualquier daño a equipos, instalaciones y componentes de la estructura y dotación del Laboratorio, será responsabilidad del usuario y/o usuarios.
- K. No está permitido soldar en el piso.
- L. No está permitido mantener actitudes de indisciplina hacia el técnico del Laboratorio, ni tampoco entre estudiantes.

**En caso de incumplimiento de estas normas, el grupo será sancionado.**